

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2022-6907 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2022.*

En cumplimiento de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de pleno ordinario de fecha 3 de agosto de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos nº 5/2022.

Altas en Partidas de Gastos

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
3120/21200	Edificios y otras construcciones	4.500,00
	TOTAL	4.500,00

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

Bajas en Partidas de Gastos

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
1500/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.390,00
3110/22199	Otros suministros	2.110,00
	TOTAL	4.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 2 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2022/6907

CVE-2022-6907